0DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7792
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER23908.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	Alcaldía Local de Barrios Unidos
FECHA:	14 de Enero de 2015	**HORA:**	3:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63 A N° 27 B – 24 Calle 63 A N° 27 B – 06	**ÁREA DIRECTA:**				100 m²		
SECTOR CATASTRAL	Benjamín Herrera	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10		
UPZ:	98- Alcázares	***FAMILIAS***	2	***ADULTOS***	7	***NIÑOS***	3	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***				1		
CHIP	AAA0085YWSY AAA0085YWUH	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-19414		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Benjamín Herrera en la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Calle 63 A N° 27 B - 24, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

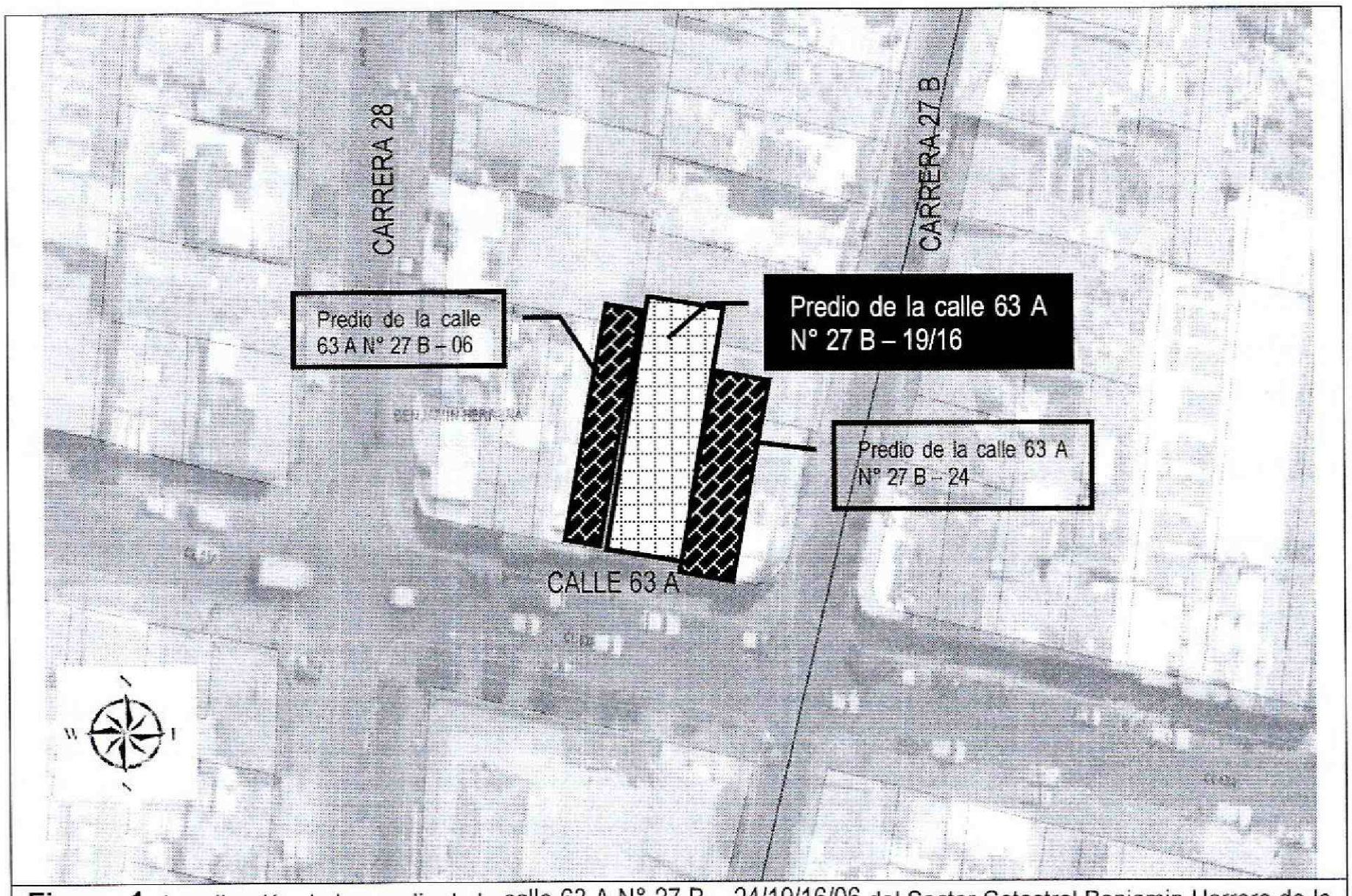


Figura 1. Localización de los predio de la calle 63 A N° 27 B – 24/19/16/06 del Sector Catastral Benjamin Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Enero de 2015, se realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios de la Calle 63A N° 27 B – 24 y Calle 63A N° 27 B – 06 del Sector Catastral Benjamin Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, igualmente se identifican viviendas de uso residencial y comercial entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas posiblemente en mampostería semi-conmfinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto, con edad de construcción estimada superior a los 30 años.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al momento de la visita técnica a los predios ubicados en la Calle 63A N° 27 B – 24 y Calle 63A N° 27 B – 06, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de los dos (2) predios según la solicitud en los radicados de la referencia, las cuales se describen a continuación:

Predio de la Calle 63A N° 27 B – 06

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, el primer piso habilitado como un local comercial y en el segundo nivel una unidad habitacional. La vivienda esta construida bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta en concreto reforzado, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado. Al momento de la visita técnica los llamados a la puerta fueron no fueron atendidos; por lo anterior no es posible ingresar al predio, razón por la cual la inspección se limitó al exterior.

De acuerdo a la inspección visual realizada, no se observan fisuras y/o grietas, u otro tipo de daño como pérdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura, que pudiesen comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio a mediano plazo.

Predio de la Calle 63A N° 27 B – 24

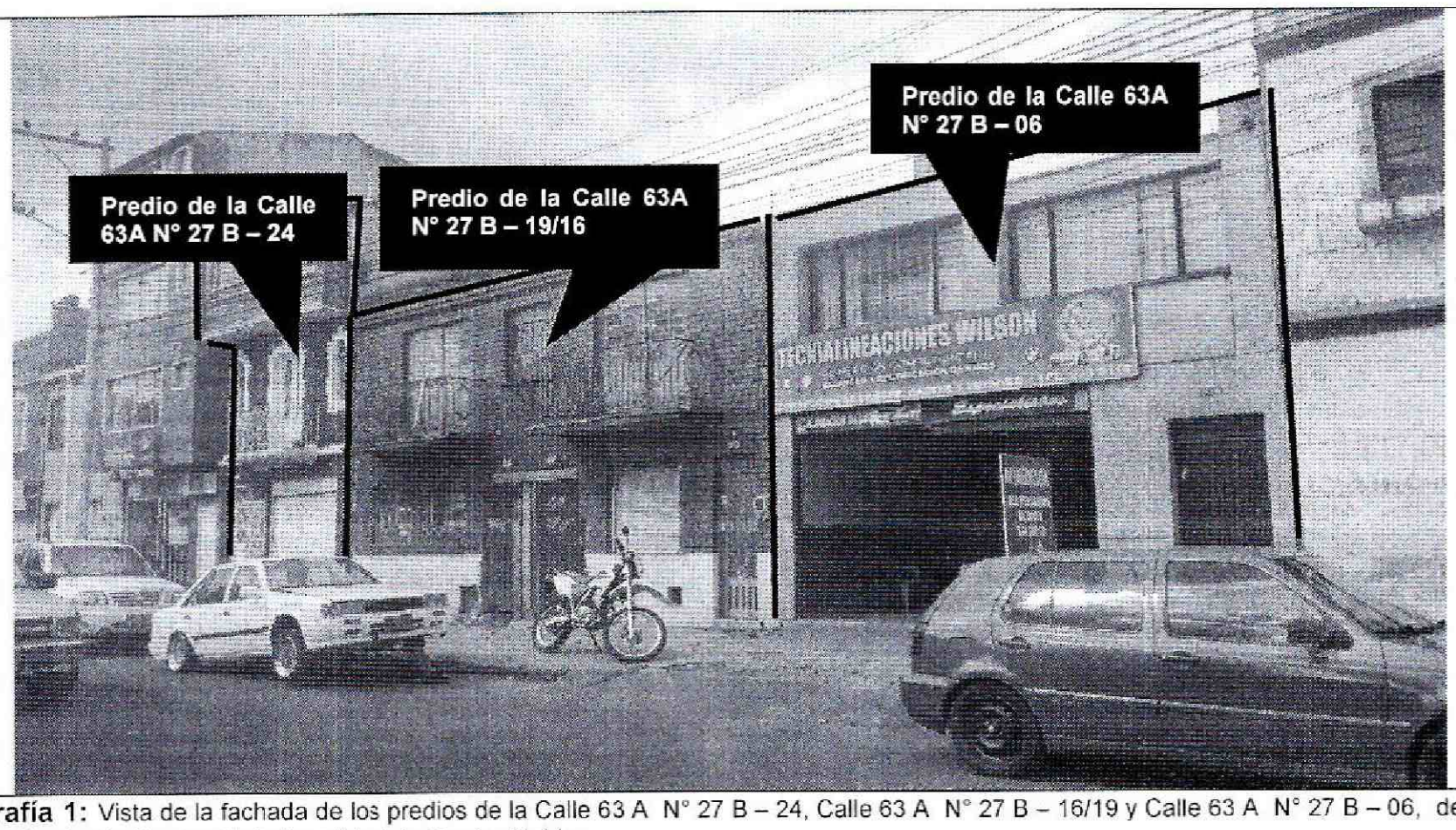
Se emplaza un vivienda de dos (2) niveles, y un altillo que funciona como zona de lavado, la construcción corresponde a un sistema estructural en mampostería semi-confinada y placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; donde se observan fisuras de tendencia vertical y horizontal, con longitudes que oscilan entre los 5 centímetros y 1,20 metros y aberturas de 1 a 3 milímetros en muros divisorios y de cerramiento en el primer y segundo nivel.

Por otra parte, en el predio de la Calle 63A N° 27 B – 16/19, ubicado al costado Occidental del predio de la del predio de Calle 63A N° 27 B – 24, se observa que es lote vacío el cual aparentemente su estructura fue demolida, lo que podría estar generando asentamientos diferenciales a los predios vecinos, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

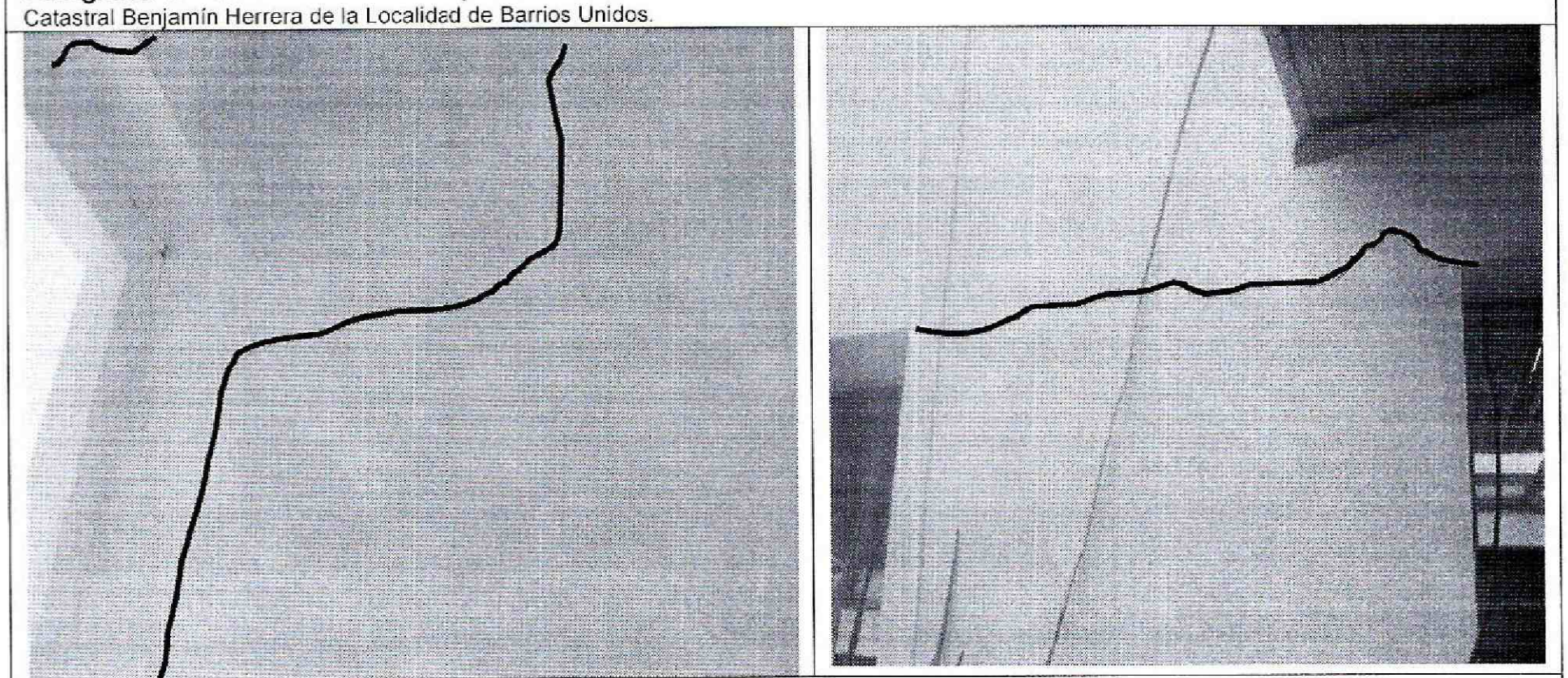
Otra de las posibles causas por las cuales se presentan dichas afectaciones, se encuentra deficiencias constructivas y la falta de mantenimiento y/o reforzamiento estructural de las viviendas. Sin embargo no se evidencian daños que comprometan la habitabilidad y estabilidad estructural en los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada de los predios de la Calle 63 A N° 27 B – 24, Calle 63 A N° 27 B – 16/19 y Calle 63 A N° 27 B – 06, del Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 2 y3 : Se observan fisuras se observan fisuras de tendencia vertical y horizontal, con longitudes que oscilan entre los 5 centímetros y 1,20 metros y aberturas de 1 a 3 milímetros en muros divisorios y de cerramiento, del predio de la Calle 63 A N° 27 B – 24 del Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones estructurales de las viviendas emplazada en los predios de la Calle 63A N° 27 B – 06 y Calle 63A N° 27 B – 24 Sector Catastral Benjamín Herrera de La Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de la Calle 63A N° 27 B – 06 y Calle 63A N° 27 B – 24 del Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y la estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 63A N° 27 B – 06 y Calle 63A N° 27 B – 24, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidos en la actualidad ni por las fisuras observadas en los muros de cerramiento y muros divisorios, ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

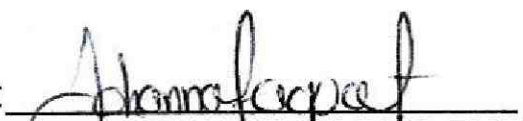
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 63A N° 27 B – 06 y Calle 63A N° 27 B – 24 Sector Catastral Benjamín Herrera de La Localidad de Barrios Unidos, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de las viviendas allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables y/o propietarios de los predios de la Calle 63A N° 27 B – 06 y Calle 63A N° 27 B – 24 Sector Catastral Benjamín Herrera de La Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la edificación emplazada en el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, realizar las acciones pertinentes con el fin de verificar la licencias y/ permisos respecto a la demolición del predio ubicado en la Calle 63A N° 27 B – 16/19.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co